

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(000046)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 001917 del 22 de diciembre de 2010"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 001884 de 20 de diciembre de 2010 se concedieron vacaciones colectivas parciales a Decanos y Vicerrectores acogidos al Decreto 1279 de 2002 de la Universidad del Atlántico, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2010 hasta el catorce (14) de enero del 2011, inclusive.

En el artículo segundo de la resolución en comento se concedieron quince (15) días calendario de vacaciones a aquellos Decanos y Vicerrectores a quienes les habían sido aplazadas para ser disfrutadas en el período comprendido entre el quince (15) de enero y el veintinueve (29) de enero de 2011, inclusive.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 001917 del 22 de diciembre de 2010, se interrumpe el disfrute de las vacaciones colectivas concedidas a quince servidores públicos administrativos y un docente de la Universidad del Atlántico, por necesidad del servicio, desde el día veinticuatro (24) de diciembre de 2010 hasta el catorce (14) de enero de 2011, inclusive, para ser disfrutadas posteriormente.

En el artículo primero del mencionado Acto administrativo, existe un error involuntario consistente en que al Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico **FREDDY DÍAZ MENDOZA** y al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, **LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO** se le interrumpieron vacaciones por los días arriba señalados, siendo que por necesidad del servicio se hace necesario aplazar sus vacaciones desde el día veinticuatro (24) de diciembre de 2010 hasta el veintinueve (29) de enero de 2011, inclusive.

Por tal circunstancia, se hace necesario corregir el período de interrupción de las vacaciones colectivas del Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico **FREDDY DÍAZ MENDOZA** y del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, **LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO**.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 001917 del 22 de diciembre de 2010, en el sentido de interrumpir el disfrute de las vacaciones colectivas a la servidores públicos administrativos de la Universidad del Atlántico abajo relacionados, que le fueron concedidas mediante Resolución de Rectoría No. 1884 de fecha 20 de diciembre de 2010, por necesidad del servicio, desde el día veinticuatro (24) de diciembre de 2010 hasta el día veintinueve (29) de enero de 2011, inclusive.

1	72040187	FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA
2	12557883	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los interesados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora